



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.,

Señores:

HABITAT URBANO S.A
DAGOBERTO TORRES SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL (o quien haga sus veces)
CARRERA 49 No. 104B-07
TELÉFONO: 7442494
BOGOTÁ

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
7-2017-50145
FECHA: 2017-06-29 16:21 PRO 400E37 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL: RESOLUCION 808 DEL 20 DE JUNIO
DE 2017
DESTINO: DAGOBERTO TORRES SEPULVEDA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Asunto: Citación a Notificación Personal **RESOLUCIÓN No. 808 DEL 20 DE JUNIO DE 2017.**

Respetado Señor,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Carrera 13 N° 52 – 25 Notificaciones Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarle personalmente la **RESOLUCIÓN No. 808 DEL 20 DE JUNIO DE 2017.**

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ
Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda

Elaboró: *Jessica Paola León Suárez - Abogada Contratista SIVCV* 37

Expediente No. 1201023050-1